

“LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO” Y DELINCUENCIA INFANTIL

Por *Mercedes Rodrigo*, Directora de la Sección de Psicotecnia de la Universidad Nacional.

El Profesor Araoz Alfaro, Director durante 22 años de la División de Primera Infancia en Montevideo, con la autoridad que le confiere tan dilatada experiencia, dice: “La consideración que preste el médico a lo social como origen de perturbaciones a la salud, a veces graves y mortales, y a las consecuencias sociales de las enfermedades, es legítima y necesaria. Hay una mentalidad y un espíritu sociales, una conciencia y un sentido sociales, que en el médico deberían servir de complemento a la mentalidad, espíritu, conciencia y sentido estrictamente médicos, que posee casi exclusivamente en el momento actual”.

Y por mi parte, como prometí en una de mis charlas anteriores, otra vez incurro con gusto en el pecado de salirme de los cauces psicológicos que se me han marcado, para unir mi débil voz, al coro que cada vez se hace oír con más fuerza en todas partes y también en Bogotá, en estos momentos, bajo la autorizada dirección del Dr. Bejarano, en favor de la infancia.

Y con este objeto considero un deber contribuir, ya que no con trabajo original, con la presentación a los estudiantes de Medicina, de los fines y medios de trabajo de la *Unión Internacional de Socorro a los Niños*, fundada en Ginebra el 6 de enero de 1920, es decir, el día de los Reyes Magos, que trajeron a los niños del mundo entero, el regalo de que las personas mayores crearán la preocupación mundial de su protección y amparo.

Los fines de la Unión Internacional de Socorro a los niños son:

Hacer conocer en todo el mundo los principios de “La declaración de los derechos del niño” conocida también como “Declaración de Ginebra”;

Estimular y facilitar su aplicación en los diversos países por mediación de las organizaciones nacionales de protección a la infancia;

Provocar y estimular entre los países la cooperación conduce a mejorar la suerte del niño;

Colaborar en este sentido con toda organización nacional e internacional competente;

Buscar, centralizar y utilizar fondos destinados a aliviar la desgracia que sufren los niños por circunstancias especiales.

Cumpliendo pues con lo ordenado en el fin primero de este Organismo, voy a transcribir textualmente esta Declaración, redactada y publicada en 1923 y en la que basa todas sus actividades.

Por la presente "Declaración de los derechos del niño, los hombres y las mujeres de todas las naciones reconocen que la humanidad debe dar al niño lo mejor que tenga afirmando sus deberes, aparte de toda consideración de raza, nacionalidad y de creencias.

I.-El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse de manera normal, material y espiritualmente;

II.-El niño que tiene hambre debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser curado; el niño retardado debe ser estimulado; el niño extraviado debe ser llevado al buen camino; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y auxiliados.

III.-El niño debe ser el primero en recibir auxilios en tiempos de calamidad.

IV.-El niño debe ser puesto en condiciones de ganar su vida y debe ser protegido contra toda explotación.

V.-El niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades tendrán que ser puestas al servicio de sus hermanos.

He aquí expuesto sólo en cinco puntos escuetos, todos los problemas de la niñez. Parecen sencillos, pero su aplicación exige el estudio de las situaciones de hecho, del funcionamiento de las Instituciones, de los problemas de toda clase con el fin de llevar a cabo la protección general de la infancia.

Esta labor inmensa que realiza la Unión Internacional de Socorro a los niños, según datos de 1941, mediante cuarenta organizaciones, con miembros asociados en 27 países, manteniendo relaciones en todos los continentes de la tierra, mediante misiones, de organización y viajes de estudio y de colaboración, y delegaciones permanentes, representada la de Hispano América por la señorita Majorie Duvillard, persona inteligentísima quien hace muy pocos meses visitó Bogotá y algunas dependencias de esta misma Facultad de Medicina.

La Unión Internacional de Socorro a los niños trabaja mediante el funcionamiento de sus tres secciones:

1) *La Sección Médica*, que corresponde a la Asociación Internacional de Pediatría preventiva que tiene por objeto estudiar los males que amenazan al niño en su desarrollo físico, ocupándose al mismo tiempo de la Medicina preventiva de la infancia, de la formación y perfeccionamiento técnico de los médicos pediatras y de su colaboración en lo referente a la asistencia de la infancia.

2) *La Sección de Socorro Práctica*, que se ocupa principalmente de la distribución de los alimentos, organización de cantinas etc. y

3) *La Sección Social*, presidida por el Profesor Pierre Bovet, espíritu apostólico, antiguo profesor mío en Ginebra y por mi compañera de estudios Madame Loosli - Usteri. Esta importante sección tiene por actividad la protección de la infancia en el aspecto moral, elaboración de un programa de reconstrucción después de los acontecimientos actuales, hecho a base de estudios y encuestas sobre las repercusiones que la guerra ejerce en la Institución familiar, (huérfanos, niños abandonados, hijos de prisioneros), sobre la influencia de la guerra en la delincuencia infantil, sobre el estado mental de los niños después de la guerra, influencias éstas sobre la vida escolar y profesional de niños y adolescentes etc., etc. Programa vastísimo como se ve, pero de interés excepcional para todo el que se sienta llamado a contribuir, aunque sea en mínima parte, en obtener mejores condiciones de vida para las generaciones futuras.

A parte de esfuerzos aislados en siglos pasados precursores del ingente movimiento actual, tales como el de los llamados *Toribios* en España y otros en Bélgica, en el siglo pasado, realizados en favor de los niños moralmente abandonados, puede decirse que a partir de 1913 en que se celebra el primer Congreso Internacional de Protección a la Infancia y se crea en Bruselas el Bureau International de Protection de l'enfance es cuando realmente se organiza esta humanitaria labor. A ella se asocian con vivo interés todas las naciones europeas con instituciones propias. En España estaba centralizada esta labor en el Consejo Superior de Protección de la Infancia en el cual tuvimos el honor de colaborar durante los últimos cinco años que vivimos en nuestra patria.

Poco después de terminar la antes llamada Gran Guerra, que ahora ya ha pasado a la categoría de Primera Guerra Mundial, como iniciación de no sabemos qué serie, es decir hacia

1920, por todas partes se sintió la necesidad de ocuparse de la infancia de un modo o de otro, a consecuencia principalmente del macabro espectáculo de los niños hambrientos de Rusia, en el que tan decisiva intervención tuvo la venerable figura de Nansen, y del aumento constante de la delincuencia infantil. Por aquel entonces se observó intensificación general de todas las obras de Protección a la Infancia

También en tierras americanas es ya antigua relativamente la preocupación por estas cuestiones. El alto concepto que se concede al niño en una democracia auténtica, como dice el Dr. Julio Bauzá, presidente del Consejo del Niño del Uruguay, explica que varios presidentes de América del Norte hayan reunido en la Casa Blanca de Washington a las personas más altamente conceptuadas para discutir los problemas convenientes al mejoramiento moral y material de los niños. En 1909 tuvo lugar en Washington, la primera conferencia de la Casa Blanca, convocada por el presidente Teodoro Roosevelt en la que se decidió crear una oficina "Para realizar investigaciones acerca de *todo* asunto relacionado con el bienestar infantil". Esta oficina, creada en 1912 es el Children's Bureau, primer organismo oficial en el mundo de protección integral a la infancia. Y en 1930, en una nueva conferencia convocada en la Casa Blanca, se hace otra declaración mucho más detallada que la de Ginebra, en la que se recogen todos sus puntos y que aunque es un poco larga considero oportuno reproducir íntegramente. Dice así:

"La Conferencia convocada por el Presidente Hoover de la Casa Blanca, sobre la salud y protección del niño, reconociendo que los derechos de la infancia son los más primordiales de la ciudadanía, proclama y hace suyos los siguientes fines respecto de los niños de América:

1) Para todo niño, enseñanza espiritual y moral que lo sostenga firme en las vicisitudes de la vida.

2) Para todo niño, comprensión y respeto de su personalidad como su más precioso derecho.

3) Para todo niño, un hogar con el amor y seguridad que él procura; y para el niño huérfano de los primeros cuidados, procurarle lo que más se aproxima al propio hogar.

4) Para todo niño amplia protección para su nacimiento, recibiendo su madre asistencia prenatal y postnatal a fin de que el alumbramiento sea feliz.

5) Para todo niño, protección de su salud, desde el nacimiento hasta la adolescencia inclusive ésta; exámenes médicos periódicos, y cuando lo necesite, asistencia por especialistas y tratamiento en un hospital; exámenes dentales regulares y cu-

ración de las afecciones de los dientes; medidas protectoras y preventivas contra las enfermedades infecciosas; garantía de alimentos sanos, leche pura y agua pura.

6) Para todo niño, hasta su adolescencia, estímulo de su normal desarrollo, educación higiénica, métodos adecuados y recreaciones físicas y mentales sanas, con maestros y vigilantes bien preparados.

7) Para todo niño, morada en un lugar salubre, con condiciones de seguridad y de tranquilidad, libre de todo aquello que pueda perjudicar su desarrollo y un ambiente de hogar, hecho de armonía y de espiritual enriquecimiento.

8) Para todo niño, una escuela libre de peligros, higiénica, bien equipada con buena luz y ventilación. Para los niños pequeños, jardines infantiles y escuelas maternales que complementen los cuidados del hogar.

9) Para todo niño, un ambiente social que reconozca sus necesidades y trabajos por satisfacerlas protegiéndolos contra los accidentes físicos, los peligros morales y las enfermedades; que le proporcione seguros e higiénicos campos de recreación y juego y se esfuerce por satisfacer sus necesidades culturales y sociales.

10) Para todo niño, una educación que descubriendo y desarrollando sus aptitudes lo prepare para la vida; capacitándolo así mediante esta dirección vocacional para obtener el mayor éxito posible.

11) Para todo niño, una enseñanza y educación que lo prepare para formar un hogar, para la futura paternidad y llegar a ser un buen ciudadano; y para los padres la enseñanza suplementaria que los capacite para resolver los problemas de la formación de sus hijos.

12) Para todo niño, una educación que lo proteja contra los accidentes y peligros a que la vida moderna lo expone, ya directamente o ya de manera indirecta por causar la incapacidad o invalidez de sus padres.

13) Para todo niño ciego, sordo, lisiado e inválido en cualquier otra forma y para el niño mentalmente anormal, procurar el diagnóstico precoz de la incapacidad para instituir el cuidado y tratamiento que puedan volverle un miembro útil a la sociedad, en vez de serle una carga. Los gastos para estos servicios deberán ser hechos por los municipios, cuando no puedan llenarse por la familia o la acción privada.

14) Para todo niño, que se halle en conflicto con la sociedad en vez de rechazarlo como un paria, el derecho a ser intelligentemente cuidado, a cargo del Estado, por medio del hogar, de la escuela, de la Iglesia, de los tribunales de menores o de la

institución más apropiada para reformarle devolviéndolo a la vida normal en la medida de lo posible.

15) Para todo niño, el derecho para desarrollarse en una familia con un adecuado nivel de vida y la seguridad de los recursos estables que lo protejan contra las desventajas sociales.

16) Para todo niño, protección contra los trabajos nocivos que puedan impedir su desarrollo físico y mental, que limiten su educación y que lo priven de su derecho a la camaradería, al juego y a la alegría.

17) Para todo niño, del campo, buena escuela y vigilancia de su salud al igual que para el niño de la ciudad y extensión de las felicidades de la vida social recreativa y cultural a las familias rurales.

18) Para todo niño, complementar la labor de la familia y de la escuela en la educación de la juventud devolviéndoles a aquellos intereses y actividades que la vida moderna tiende a quitarles, estimulando la extensión y desarrollo de las organizaciones juveniles voluntarias.

19) Para ser efectivo en todas partes este mínimo de protección al niño, deben existir en cada municipio condado o distrito, organizaciones encargadas de vigilar su salud, educación y bienestar a cargo de funcionarios que les dediquen todo su tiempo conforme a un amplio programa estatal correspondiente al servicio nacional de información estadística e investigaciones científicas. Estos organismos comprenderán: a) funcionarios de salubridad pública especializados y dedicados exclusivamente a esta actividad, enfermeras de salud pública, servicio de inspectores sanitarios y laboratorios. b) camas disponibles en los hospitales. c) permanente y amplio servicio público para auxiliar y guiar a los niños que necesiten especial ayuda, ya sea por pobreza, desgracia o dificultades de conducta y para la protección de la infancia contra los abusos, abandonos, explotaciones y peligros morales.

Estos derechos son para todos los niños, independientemente de toda consideración de razas, de color o de situación, donde quiera que vivan bajo la protección de la bandera americana".

El movimiento se extiende a toda hispano-américa especialmente a partir del año de 1930, aunque ya en 1919 se habían celebrado dos congresos americanos del niño en Montevideo y en 1927 el Ministerio de Instrucción Pública del Uruguay crea el Instituto Internacional Americano de protección a la infancia, con sede en Montevideo, al que poco a poco se van adhiriendo todos los países hispano-americanos, el último hasta

ahora según información reciente la República del Salvador en 1944.

Uno de los países más avanzados en estas materias en el continente es el Uruguay, donde como ya vimos se ha reducido notoriamente la mortalidad infantil, en donde existe desde 1934 un Consejo del Niño que trabaja intensamente y ha redactado en 1944 el código del Niño que gracias al Dr. Berro, figura prestante en estas preocupaciones, ha dado al niño uruguayo los siguientes derechos: 1) Nacer sano; 2) Ser alimentado por su madre; 3) Conocer a sus padres; 4) No ser abandonado; 5) Vivir en un hogar bien constituido; 6) Crecer y desarrollarse bajo la vigilancia médica 7) Ser bien instruido; 8) Ser educado; 9) Ser juzgado como niño; 10) Ser protegido en el trabajo.

En el Brasil desde 1927 tienen ya Código de Menores y se ocupan de los niños en la primera infancia, de los niños expósitos, de los menores abandonados, de los menores delincuentes etc., y tienen organizado un Consejo de Asistencia y protección a los menores.

En Chile desde 1929 se siente la necesidad de la asistencia al niño abandonado con la preocupación de llegar al ideal de la supresión del sistema de asilo, que "encierra al niño y lo aleja totalmente de las realidades de la vida, haciendo de él un número del gran rebaño humano que allí se cobija, destruyendo en los niños iniciativas y atrofiando la personalidad hasta extremos insospechados", como dice el profesor Luis Calvo muy acertadamente. En 1934 se funda el Consejo de Defensa del Niño y se pide que se le conceda carácter de verdadero organismo técnico de protección a la infancia, dotándole de atribuciones suficientes, no sólo para elaborar programas, sino también para llevarlos a la práctica concediéndole autonomía y autoridad, y otorgándole además los recursos necesarios, para que su obra llegue a ser efectiva cuanto antes. En 1942 se funden en un solo organismo todas las actividades del estado para la protección de la infancia.

En Costa Rica rige el Código de la Infancia desde 1932 en el que se trata de la protección a la maternidad, asistencia a los menores abandonados, protección, defensa moral y trabajo de los niños entre otras cosas.

En el Perú a partir de 1933 tienen en vigor el Código de menores con los siguientes servicios: prenatal, infancia, adolescencia y trabajo, higiene, educación. En 1943 tiene lugar en Lima el primer Congreso Nacional de Protección a la Infancia en el que entre otros trabajos de gran interés, el director del Instituto Nacional del Niño, Dr. Salcedo, al tratar de la asisten-

cia social manifiesta "que el altísimo porcentaje de ilegitimidad, la frecuencia de la deserción paternal demostrada en el servicio de asistencia al recién nacido donde se ha comprobado que el 20% de las madres que van a la maternidad han sido abandonadas por el padre del niño acabado de nacer, la falta de responsabilidad de los padres etc., está indicando que es el grupo familiar al que hay que rodear de garantías para atacar la causa fundamental de la miseria y abandono de tantos niños.

En Venezuela, la verdadera preocupación por los problemas de protección a la infancia empezó en 1936 en que se crearon el Consejo Venezolano del Niño que tiene comisiones técnica prenatal, de maternidad, de primera y segunda infancia, de adolescencia y trabajo, higiene, servicio social sección jurídica, estadística y propaganda; y el Instituto Nacional de Puericultura que se ocupa de todo lo relativo a la higiene del niño desde el período prenatal hasta su entrada en la edad escolar. Según el Dr. Pedro J. Alvarez, en su muy interesante libro sobre la higiene social en Venezuela, el primer congreso venezolano del niño celebrado en 1938 dió por resultado, mayor acercamiento de los científicos venezolanos, hacia el problema del niño en forma integral. El muy reputado y conocido Dr. Vegas Sánchez presentó en él un plan de protección, relativo a la infancia abandonada, anormal y delincuente, plan que tiene por base una casa central de observación, institución de especial interés muy utilizada en Europa, donde los niños son sometidos a un detenido estudio del que se deduce el tratamiento ulterior que les corresponde.

El Ecuador promulga su Código de menores en 1938 y su asistencia se dirige principalmente a la primera infancia.

Y así poco a poco todos los países van organizando sus servicios y evolucionando cada vez más hacia lo que el Dr. Berrío del Uruguay llama, Organización Estatal de Protección a la Infancia y que opina, con su gran experiencia, que debe estar cimentada entre otras sobre las siguientes bases: ser integral, es decir que abarque todos los problemas del niño, higiénicos, jurídicos, educativos, sociales etc.; que abarque todo el período de la vida de los menores desde su gestación hasta la mayor edad, es decir, la vida intrauterina, el lactante, el preescolar, el escolar, la pubertad, la adolescencia, la iniciación del trabajo, etc; conceder importancia a la cooperación privada, debiendo todas las obras particulares, ser orientadas, estimuladas y controladas por el organismo oficial único; colocar al niño en capítulo destacado en la nueva legislación social y organizar ampliamente el servicio social. En el Uruguay buscan como solución la unidad de estudio, la unidad en la legis-

lación y unidad en la acción para conseguir la organización integral de protección a la infancia también con unidad de dirección, forma en que ya existen organismos como Children's Bureau en los Estados Unidos, la Opera Maternitá e Infanzia en Italia, el Consejo del niño en el Uruguay, la Dirección de Maternidad e infancia en la Argentina etc., etc.

De Colombia preferimos no ocuparnos en este momento por estar preparando en colaboración con mis alumnas de la Escuela Superior de Enfermeras, un trabajo como síntesis del año, sobre este tema y además porque mis conocimientos actuales sobre protección de la infancia en este país, seguramente son mucho más incompletos que los de las personas aquí presentes. Sabemos que ya hay mucho trabajo realizado y bueno, pero que todavía queda mucho por hacer. Que el Patronato Bogotano por ejemplo se encarga de los niños desde el nacimiento hasta que cumplen 16 años, que existen salas cunas, salas de lactancia, jardines infantiles, granjas infantiles, instituciones tan cuidadas como el "Amparo de Niños" etc. Pero lo más importante de todo es que sabemos de fuentes fidedignas que Colombia se está incorporando al intenso movimiento mundial en favor de la protección de la infancia, no tan solo en su aspecto humanitario, sino también en los aspectos social y científico.

Prueba fehaciente de que el problema de la protección a la infancia, continúa ocupando el primer plano de las preocupaciones del momentos, es el hecho de que el nuevo Organismo Internacional, es decir la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también lo incluye entre sus tareas, como tan documentadamente lo indicó el Rector Gerardo Molina en reciente conferencia.

* * *

"El niño extraviado debe ser llevado al buen camino", dice como hemos visto, la "Declaración de los Derechos del Niño". "Para todo niño que se halle en conflicto con la sociedad, en vez de rechazarlo como un paria, el derecho a ser inteligentemente cuidado", se dice en la declaración de la Casa Blanca de 1930. La delincuencia infantil constituye pues uno de los problemas que entran de lleno en las actividades de la protección a la infancia. Y aunque siempre se le ha considerado como problema de importancia, en los momentos actuales se presenta con caracteres angustiosos, principalmente en los países que han sufrido la guerra. En la prensa diaria encontramos hace un mes aproximadamente el siguiente comentario: "El Director de la

Oficina de Investigación Federal de los Estados Unidos, ha dirigido a los padres de familia una circular alarmante para pedirles su cooperación en la lucha contra la criminalidad juvenil, que amenaza la sociedad con un porvenir siniestro. Actualmente hay seis millones de criminales de todas las categorías en aquel país. Cada medio minuto se comete una violación de la ley y cada seis minutos un asesinato. El Director cree, que en el hogar es donde principia esta cadena del crimen, considerando como causas principales, la falta de vigilancia, y la indiferencia hacia los hijos".

El ilustre criminalista español don Mariano Ruiz-Funes publica en Méjico en este año de 1946 un documentadísimo y profundo trabajo sobre "La guerra y la delincuencia de los menores" en que se demuestra que en los Estados Unidos el aumento actual de la criminalidad infantil ha aumentado hasta el extremo de producir alarma entre las autoridades, puesto que llegó a crecer en un 50% en 1944, en relación con la cifra de 1943. En Inglaterra, durante el primer año de guerra aumentó sensiblemente la delincuencia de los menores de edad más precoz. En ese primer año de guerra, el número de niños de edad inferior a 14 años delincuentes, subió en un 41% en relación con la cifra en anterior anualidad; la delincuencia entre muchachos mayores de 14 y menores de 17 aumentó en un 22% y sólo en un 5% la de los comprendidos entre los 18 y los 20 años. En los países invadidos por Alemania, también ha experimentado aumentos importantes la delincuencia de los menores; para Bélgica por ejemplo se dan las siguientes cifras: menores de 10 años, aumento de la criminalidad de 135%; menores de 10 a 13 años, aumento del 157%; menores de 13 a 16 años aumento de un 103% y menores de 16 a 18 años aumento del 56%. De estas cifras se deduce que el aumento es mayor en razón opuesta a la edad. Generalmente se piensa que la delincuencia es un problema de la adolescencia porque realmente muchos delincuentes están en esas edades, pero también se encuentran conductas antisociales en los años de la infancia, como lo han demostrado en un estudio publicado en 1936 el Dr. Healy y Augusta Bronner, especialistas muy conocidos en América sobre problemas de delincuencia infantil, en el que se ha encontrado que el 48% de los casos, ocurren a los 8 años o antes y sólo el 22% entra en la actividad delincuente después de los 12 años incluso en tiempo normal.

Y de todas estas cifras se deduce también que si el problema de la delincuencia infantil siempre ha sido importante, en estos años de crisis moral universal, su importancia se ha acrecentado en progresión geométrica.

Sus causas son varias. Antes se creía que la depravación era innata, que existía el tipo de criminal nato de Lombroso. Hay quien sostiene que en cierto grado no es del todo falsa esa teoría y se habla de niños que han tenido que nacer con lo que se ha llamado imbecilidad moral y que por lo menos la posibilidad de elegir, implica tendencias nativas a inclinarse hacia la moralidad o a la inmoralidad, y además es cierto que existen personas más predispuestas que otras a la delincuencia o al crimen, incluso entre miembros de una misma familia que tienen la misma herencia y viven en el mismo medio. Pero ante la derrota general de la doctrina de las tendencias criminales innatas, hay que pensar, que existen otros muchos factores que condicionan la conducta humana y así lo que es buen ambiente para una constitución y temperamento, puede no ser provechoso para otra y depender de alteraciones glandulares, aunque todavía no se sepa de modo cierto qué glándulas o glándulas son directamente responsables de la conducta antisocial.

También se ha dicho comúnmente que la conducta delincuente se debe a mentalidad inferior, pero este factor se ha considerado como mucho menos significativo que lo que se había pensado en un principio. Mientras algunos psicólogos mantenían que del 30% al 90% de los criminales son deficientes mentales, los porcentajes que se encuentran más frecuentes están alrededor del 15%. En un estudio de cuatro mil delincuentes infantiles, reincidentes todos ellos, no se encontraron deficientes más que el 13%. El Dr. Healy ha llegado incluso a decir, que si se encuentran más anormales mentales entre los delincuentes, es porque es más fácil descubrirlos y detenerlos.

Entre otros factores se citan la locura, las personalidades epilépticas, psicópatas, las drogas, el alcoholismo etc.

Los delincuentes no constituyen peculiar sección en la naturaleza humana. Difieren entre sí mismos como con los que no son delincuentes; pero según otro estudio muy importante de Healy y Bronner sobre la historia personal de los niños delincuentes y no delincuentes, existe como característica común encontrada en el 92% de los menores de conducta antisocial, el que todos presentan profundas alteraciones emocionales. En el mismo trabajo se citan como rasgos más acentuados en los delincuentes, hiperactividad, inestabilidad; muy marcadas tendencias dominantes, sentimiento de inferioridad. Los no delincuentes en cambio, presentan mayor tendencia a la sumisión y control emotivo normal. En el mismo trabajo se encuentra que la escolaridad, es tal vez el rasgo que más deficiencias acusa, expresado principalmente por fallas exce-

sivas, marcada aversión a la escuela, bajo rendimiento, e incluso autocomprensión de resultar persona poco grata a maestros y compañeros.

Entre los factores que contribuyen a la delincuencia infantil cada día se concede mayor importancia al ambiente y está comprobado que en muchos casos las causas son exclusivamente ambientales.

Una de las causas, la pobreza, aunque no de las más importantes, ni única puesto que no todos los hijos de los pobres son delincuentes, ni todos los delincuentes son hijos de pobres, puede coadyuvar sin embargo en la conducta antisocial. Desde luego es un hecho que los niños que viven en ambiente muy pobre, a causa de la tristeza habitual del hogar, sufren consecuencias a veces funestas para toda su vida.

Privados de todo placer, generalmente estos niños tienen ansia de dinero y las niñas de lujo. En las grandes ciudades los hijos de las clases más pobres viven abandonados a sí mismos, no tienen sitio donde jugar, y hacen la vida en plena calle expuestos a toda clase de peligros entre otros el de las malas compañías. Esto está dicho de manera muy expresiva en una contestación de un niño a una encuesta hecha por Alice Descoeuil sobre "lo que piensan los niños de la riqueza y la pobreza". Un niño de 13 años dice así: "es malo ser pobre, porque al volver de la escuela los niños piden pan, la madre dice que no tiene y los niños se van a la calle para olvidar el hambre". Otro niño habla de los sufrimientos en el hogar pobre en esta forma: "La madre tiene el genio agriado por la desgracia y la pobreza; siempre está cansada y enfadada y pega a sus hijos por cualquier cosa; los niños siempre tienen miedo; a veces falta la comida y por la noche no hay luz".

La desintegración de los hogares, como la pobreza, puede considerarse como causa coadyuvante de la conducta antisocial. En un estudio de 88 muchachos delincuentes sólo una tercera parte vivía con sus padres, y según otros estudios más extensos sobre las relaciones familiares de estos niños, parece ser que más del 50% tienen hogares irregulares y frecuentemente la conducta antisocial está inspirada por los propios padres. Recuerdo a este respecto el caso de un niño de 12 años, que después de haber sido examinado en la Clínica de Conducta del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid vino un día llorando a pedirme que lo internara en algún sitio porque "señorita, me dijo, yo quiero ser honrado y en mi casa no puedo".

El hecho del abandono familiar o de los padres, claramente revelado en los estudios estadísticos de Healy y Bronner, se ha comprobado en numerosos trabajos hechos por psi-

coanalistas y psicólogos clínicos. Pero sin embargo, hasta muy recientemente no se le ha concedido a este factor, la importancia que realmente tiene en la producción de la delincuencia infantil y posiblemente de la conducta criminal ulterior.

Otro hecho que parece evidente, es que las malas compañías pueden servir como agente inductor, como puede serlo también, el cine, la prensa que adorna los relatos novelescos de la conducta antisocial, haciendo héroes de criminales comunes y actuando de estimulante, en criaturas predispuestas. Esta acción desmoralizadora de la prensa constituye objeto de interés especial en toda campaña de higiene mental y cada vez se hace sentir más la necesidad de intensificar estas luchas preventivas.

En la delincuencia infantil, prevenir es mejor que curar; la prevención se debe hacer desde la primera infancia sin esperar a que la conducta delincuente se manifieste ya por vía de hechos. Desgraciadamente se ha comprobado que los métodos reeducativos no siempre son efectivos; se ha visto por ejemplo que entre 675 casos de delincuencia infantil sólo el 45% respondieron al tratamiento. Por eso, cada vez adquiere más importancia la opinión de que muchas delincuencias son el resultado de modalidades de la conducta demasiado profundamente arraigadas para que puedan ser rápida y fácilmente arrancadas. Como ya tantas veces hemos repetido, los tres o cuatro primeros años de la vida son los más plásticos y gran cantidad de estudios, sugieren que los hábitos adquiridos durante esos primeros años son mucho más difíciles de cambiar, que los que se adquieren en períodos posteriores del desarrollo. La reeducación pues, tiene que ser profunda, comprensiva y prolongada para poder intentar desarraigitar esos hábitos.

Pero además, existe otro inconveniente mucho mayor, que consiste en que los sistemas de reeducación al uso, no son siempre eficaces porque el sistema de asilos y reformatorios es francamente inconveniente para decirlo con suavidad. Mirabeau decía que "el amontonamiento de los hombres, como el de las manzanas engendra la podredumbre". Imagínese el que pueda lo que significa para un pobre niño vencido por azares de la vida, entrar en una institución donde todo es hosco y repelente, y el atentado que supone para la dignidad humana, una cabeza rapada.

Mi experiencia personal en un asilo la describí en un artículo sobre "Los niños españoles en tiempo de guerra". Con lo que no es muy largo lo escrito, prefiero transcribirlo:

"Por mi calidad de Psicólogo de la Clínica de Conducta del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, desde el princi-

pio de la guerra estuve en todo momento en estrecha relación con el Consejo Nacional de Protección a la Infancia, siendo esta la causa de mi primera intervención cerca de los niños. Un gran asilo, situado precisamente al extremo de un barrio de Madrid que bien pronto se convirtió en campo de batalla, quedó sin elementos directivos en los últimos días de julio de 1936. Allí fuimos para hacernos cargo de 600 niños y niñas y 400 ancianos de ambos sexos. Gracias a la infatigable colaboración de personal improvisado, pero lleno de espíritu y entusiasmo pudimos hacer frente a los problemas de toda índole que a cada instante se planteaban. Y aún tuvimos tiempo para ir observando las diferentes reacciones de todo aquel "pequeño mundo". Al principio fué sorpresa y desconfianza lo que encontrábamos por todas partes; después, al ver que no éramos tan malos y que el castigo no llegaba, pasaron al extremo contrario y se declararon en franca rebeldía y atrevimiento. Por lo visto, no había nada que temer. Tanto en una como en otra fase, nuestra "política" se limitaba a resolver con el mayor cuidado todas las cuestiones de índole material, reglamentación de comidas, horas de sueño y trabajo, participación directa y equitativa de las frutas de la huerta etc., y procurar crear por todos los medios una atmósfera de autoridad y confianza. Por fortuna se obtuvo plenamente. Quizás por deformación profesional caímos en la manía de considerar que los niños son todos unidades independientes diferentes entre sí, con sus peculiaridades y complejidades propias debidas a muchas causas, y a pesar de las dificultades del momento, nos entregamos infatigablemente a la tarea de hablar con cada uno de ellos individualmente, anotando en fichas sus características. Así nos enteramos de que había niños atacados de tracoma que fué necesario aislar en pabellones independientes; así encontramos a los "cabecillas" de la insubordinación y los convertimos en colaboradores nuestros, invistiéndoles de autoridad ante sus compañeros, con sendos brazaletes de diversos colores, según los cargos, que ostentaban dignamente y tenían además la virtud de actuar de vigilantes de su propia conducta y así también sufrimos intensa emoción cuando al hacer sentar, como a todos, junto a nuestra mesa a uno de los niños para hablar con él, le vimos ponerse intensamente pálido y desmayarse. Convenientemente cuidado en la enfermería, dos días después, en una de nuestras numerosas visitas, el niño en cuestión, nos abrazó súbitamente y con los ojos arrasados en lágrimas nos dijo las siguientes palabras difíciles de olvidar: "Señorita tengo doce años y Ud. es la primera persona en mi vida que me ha hablado con cariño".... Medi-

ten sobre ellas los encargados de inclusas, asilos e instituciones que tienen como misión cuidar, proteger y "comprender" a los niños abandonados"....

La escuela es un sitio estratégico para atacar el problema de la delincuencia. Un sistema escolar que pueda utilizar las aptitudes de todos los niños, puede ser un buen preventivo de la delincuencia. Entre otras medidas preventivas pueden ser útiles la vigilancia sanitaria, la orientación profesional, la organización de campos de juego, clubs para muchachos, las actividades de los exploradores, el estudio del empleo de las horas libres para procurar su mejor utilización, teniendo en cuenta, que la recreación constituye elemento esencial en la vida del niño y del adolescente, que permite hacer un ajuste entre el tipo de vida que la gente está forzada a vivir y el que realmente quisiera, y por ello puede producir la satisfacción de los más hondos deseos humanos.

El Tribunal de Menores, llamado en España Tribunal Tutelar de Menores, para suavizar desde el nombre su actuación, tiene su origen en Chicago en 1899, y en 1912 se instituye en Bélgica el primero en Europa. Según Miss Julia C. Lathrop, primera directora de la Oficina del Niño de Washington, la contribución más importante del Tribunal de Menores es "hacer visible al niño". En el Tribunal de menores la actitud del juez no puede ser de castigo, sino de comprensión y reforma. Y se ha visto que da buenos resultados, el considerar que la primera infracción debe conceptuarse como una especie de accidente, debido a la combinación de circunstancias que se puede confiar en que no se repetirán, dando un margen de confianza al niño. En Madrid después de una conversación amistosa con el juez, el menor pasaba a la llamada Clínica de Conducta que funcionaba como primer organismo de este tipo en España en el propio edificio del Tribunal. En la Clínica trabajábamos por separado dos médicos, uno psiquiatra, otro endocrinólogo, una enfermera social y quien os habla en este momento en funciones de psicólogo. Recogidos los datos necesarios diariamente celebrábamos reuniones en las que se estudiaba cada caso y se proponía al juez el tratamiento más indicado.

Estas Clínicas de Conducta desde la acertada fundación por Witmer, en 1896 de la primera Clínica se han extendido actualmente por el mundo entero. Las principales investigaciones del Dr. Healy y la Doctora Bronner se han llevado a cabo en la Child Guidance Clinic aneja al Juvenile Court of Chicago (1909). En Europa la más antigua es la de Ginebra fundada por Claparede como Consultation Médico-Pedagógica.

que, en 1912 que sigue funcionando en la actualidad, examinando niños enviados por la familia, la escuela, a causa de retraso mental, alteraciones del carácter, de la conducta, mentiras, robos, fugas, etc. En Viena el Dr. Adler crea en 1920 este tipo de consultas que obtienen enorme éxito.

Estas Clínicas de Conducta, Médico-Pedagógicas, de orientación, o con otro nombre cualquiera, han obtenido grandes resultados en todas partes. La forma actual más extendida es la que comprende tres secciones: psiquiátrica, psicológica y la de servicio social. En Madrid, como hemos dicho, colaboraba también un médico endocrinólogo y pudimos comprobar, que sus informaciones resultaban siempre de excepcional interés para la explicación de casos de difícil interpretación en su conducta antisocial. Por todas partes se ha encontrado y reconocido cada vez más que el mejor sistema para prevenir los problemas del crimen y conductas antisociales, era acercarse al criminal en potencia en las primeras etapas de su desarrollo y tratarle mediante nuevos métodos de comprensión psicológica y adaptación social. Y además está perfectamente demostrado que desde que los Tribunales de Menores utilizan los servicios de estas Clínicas, se han logrado métodos mejores de rehabilitación de los jóvenes delincuentes.

Claro que nos referimos a tiempos normales. En el futuro habrá que intensificar cada vez más su actuación para poder hacer frente al sombrío panorama que nos profetiza la autorizada voz del profesor Ruiz-Funes cuando dice: "La moral política de los régímenes totalitarios ha creados sujetos inadaptables a un medio social normal, proyectando sobre ellos un destino criminógeno que pesará como una carga dramática sobre varias generaciones". También da como argumento de gran importancia "que en la etiología de la delincuencia hay actualmente un factor nuevo de excepcional gravedad, que no dejó sentir su peso en la lucha pasada y que ahora habrá de gravitar sobre el futuro criminal del mundo de manera abrumadora. Nos referimos a la educación recibida por los niños en los países totalitarios. Ziemer la ha llamado con acierto, la educación para la muerte, para matar y para morir, fundada en un desprecio por la propia vida, que se proyecta lógicamente sobre las vidas ajenas". Y como final de su trágica profesión añade: "La corrupción moral de la infancia en estos países dará amargos frutos. El futuro frente criminal será terrible. El menor y el adolescente del porvenir sufrirán el contagio de los de esos países aun cuando se hayan formado en climas libres".

Tanta importancia se ha concedido en estos últimos tiempos al estudio de la delincuencia infantil, que los psiquiatras decidieron tratar en su Primer Congreso Internacional de Psiquiatría, celebrado en París en 1937, ~~de~~ temas relacionados con estos problemas, llegando a aprobar las siguientes conclusiones:

- 1) Fundación de una Sociedad Internacional de Neuropsicopatología Infantil;
- 2) Obligación de hacer un examen médico-psicológico sistemático de todos los niños delincuentes en un Centro especializado;
- 3) Colaboración médica-pedagógica en todos los centros de reeducación y perfeccionamiento que se dediquen a los niños deficientes y psicópatas;
- 4) Creación de una comisión consagrada al establecimiento de instrumentos de medidas internacionales, y
- 5) Estudio riguroso y científico de las condiciones sociales de la delincuencia.

Pero todos estos estudios y preocupaciones científicas pierden su valor mientras no se llegue a la transformación completa del sistema de reformatorios, asilos e instituciones, que por falta de medios económicos y estímulo ciudadano, no pueden cumplir con su misión de tan elevado valor social.

Todavía puedo exponerles un ejemplo de experiencia personal pequeña demostración por lo limitado del ensayo, de las enormes ventajas que ofrece una pedagogía de confianza con estos pobres seres descarriados de la vía normal de la conducta.

Es otra experiencia de guerra. "Los acontecimientos se precipitaban en Madrid con ritmo acelerado. La vida escolar estaba prácticamente en suspenso, las familias se disgregaban; los hombres abandonaban los hogares para defender su pueblo y las mujeres para hacer colas interminables en busca de alimentos. Y los niños;... en su gran mayoría se sentían en completa libertad que podía en muchos casos convertirse en libertinaje. Era pues urgente, evitar en lo posible la formación de aquellas bandas de *Enfants Terribles* que tanto dieron que hacer en la Rusia de la gran guerra del catorce y de las que ya se ha hablado en la Francia actual.

Con ese fin se organizó rápidamente una Casa-Escuela de Reeducación en un hotelito de un barrio madrileño tranquilo y apartado. Deliberadamente se huyó del nombre poco piadoso de *Reformatorio*. Y sin embargo tenemos la orgullosa convicción de haber obtenido la "reforma" de aquellos niños de conducta irregular y a veces francamente peligrosa. Pero también tenemos, es preciso confesarlo, profundo remordimiento por no llevar hasta el fin la obra con tanta ilusión empezada. Aquellos pobres adolescentes creyeron en nosotros y los hemos abandonado. Dónde estarán ahora? Qué pensarán de las promesas del sonriente porvenir que les ofrecíamos a cambio de su confianza en nosotros?.... Quizá sea esta la cadena que más nos pesa en el destierro.

Pedagógicamente hablando el éxito se prometía rotundo. Se buscaron los peores casos de cada barrio. Niños difíciles, ya delincuentes algunos, reincidentes varios. Tras una larga charla amistosa sostenida con cada uno de ellos en la que se les probaba que estábamos al tanto de sus pasadas fechorías, se les llegaba a convencer de que nadie más en la Casa las conocía. Era pues absolutamente necesario portarse bien en todo momento y no despertar la menor sospecha. Las puertas de la casa y jardín, permanecían día y noche abiertas, así pues podían salir cuando se cansaran de estar allí. Ahora bien, una vez abandonada la Casa-Escuela por su propia voluntad nunca más podían volver a ella. De este modo se les ofrecía amplio margen de confianza y libertad. Se les creía capaces de ser 'buenos'; era posible para ellos una reabilitación sin tener que pasar por la humillación del perdón. Al mismo tiempo se les ofrecían variadas formas de actividad en las que podían tomar parte libremente, pero como era natural recomendándoles la continuidad en el esfuerzo: organizando su vida, despertando en ellos intereses nuevos, creando afectos, espíritu de solidaridad, haciéndoles sentir las ventajas colectivas del buen comportamiento individual.

Los resultados no se hicieron esperar; nadie se escapaba, no faltaba un céntimo, aunque intencionadamente siempre hubiera algunas monedas al alcance de cualquiera; existía compañerismo perfecto entre profesores y alumnos".

Día tras día vemos en la prensa de Bogotá el llamamiento angustioso y la demostración de los esfuerzos inteligentes y continuados de las personas abnegadas, que dedican sus afanes a los problemas de tristes niños, desamparados y de con-

ducta difícil. El momento es crítico; la delincuencia infantil ha aumentado en todo el mundo; la edad de la población criminal es más baja; la guerra ha agregado nuevos factores en la delincuencia infantil, por eso es necesario intensificar el interés por la corrección acertada y principalmente por las medidas de prevención. Pensemos que del niño feliz sale el ciudadano libre y el ejemplo más ilustre lo tenemos muy cercano. Un historiador de la familia de Roosevelt escribe: "En una larga serie de biografías de los presidentes americanos se busca en vano la historia de una infancia tan serena y segura como la que gozó Franklin Delano Roosevelt. Acaso ese secreto de su ininterrumpida batalla por el bienestar social de todos americanos, podría encontrarse en la comodidad y holgura de su amparada juventud".

Y para terminar copiamos para que quede como meditación, las palabras de Jacques Maritain: "Mientras las sociedades modernas segreguen la miseria como producto normal de su funcionamiento, no habrá reposo para un cristiano...."